DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13956
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5345481

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT	4	**MÓVIL:**	9	
FECHA:	13 de noviembre de 2019	**HORA:**	9:19 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	Coordenada X:91577.75 Coordenada Y:93185.33 (Manzana 13 Lote 4)	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:91574.15 Y_1:93190.86 X_2:91580.10 Y_2:93192.05 X_3:91580.50 Y_3:93179.22 X_4:91576.14 Y_4:93178.96		
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	EL Mochuelo IV	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				7 M2		
UPZ:	-	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				4		
LOCALIDAD:	19-ciudad Bolívar	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**MENORES**	2	
CHIP:	-	**PREDIOS EVALUADOS**				1		
ÁREA INSPECCIONADA:	80 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-35893		

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Coordenada X: 91577.75 y Coordenada Y: 93185.33, en el Sector Catastral Mochuelo IV de la Localidad de Ciudad Bolívar. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza media por movimiento en masa.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

2

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta ubicación del predio evaluado.

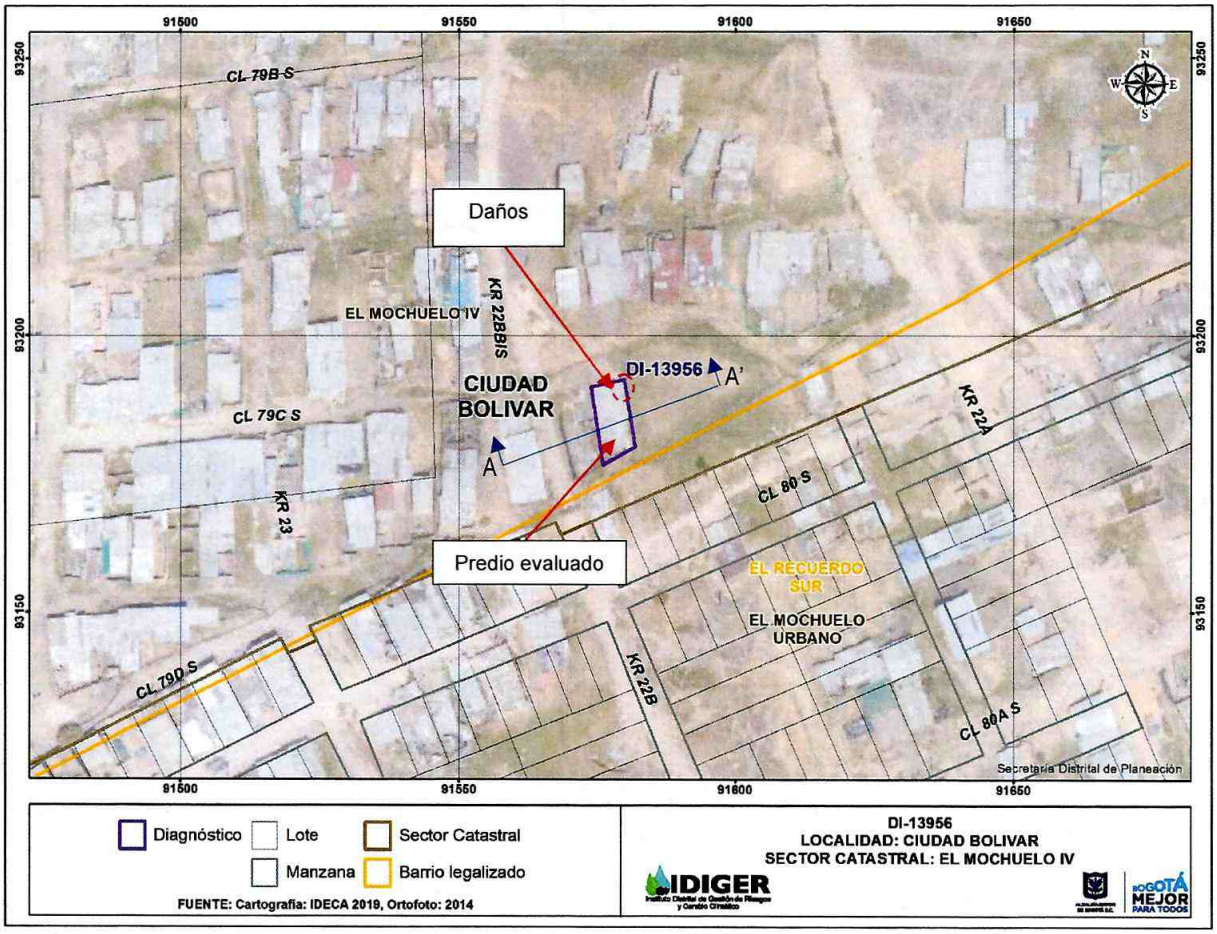


Figura 1. Localización del predio evaluado en el Sector Catastral El Mochuelo IV de la Localidad de Ciudad Bolívar.

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 13 de noviembre al predio evaluado. El sector pertenece a una zona de ladera con pendiente alta, donde se emplazan viviendas de un (01) nivel. El sector está consolidado urbanísticamente con vías de acceso sin pavimentar y con presencia de todos los servicios públicos.

El sector inspeccionado corresponde a una ladera de pendiente alta, sobre la cual se realizaron cortes y rellenos de origen antrópico para el emplazamiento de algunas viviendas. La emergencia se atiende a causa de un desconfinamiento de un talud de corte localizado al costado oriental del predio evaluado, (ver figura 2). El talud de corte de tendencia vertical posiblemente realizado para el

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co
Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

emplazamiento del predio evaluado tiene una altura promedio cercana a los 3m y 14m de longitud; y una pendiente aproximada a los 85°, compuesto por suelo residual, orgánico y capa vegetal, de consistencia suelta y baja plasticidad, el cual no cuenta con obras de contención y/o protección y carece de sistemas para el manejo de agua de escorrentía superficial y subsuperficial, (ver fotografía 1).

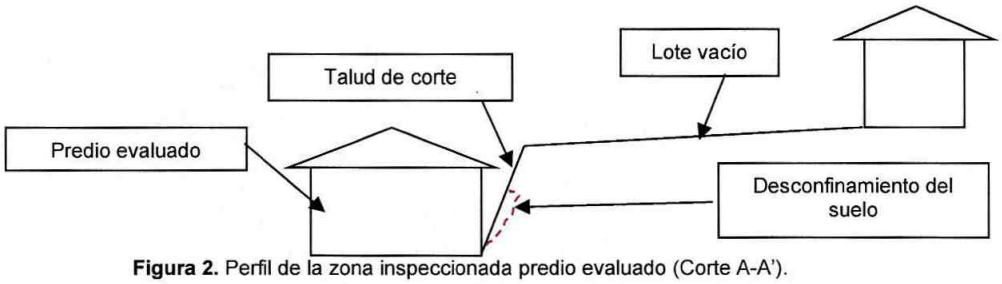


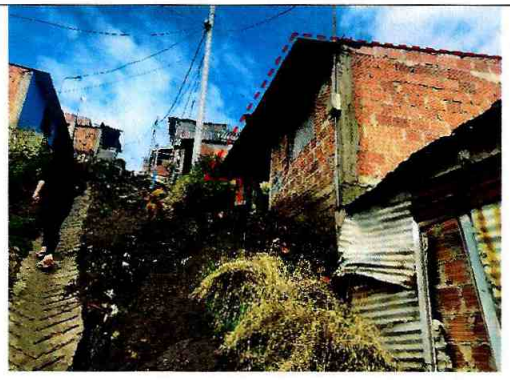
Figura 2. Perfil de la zona inspeccionada predio evaluado (Corte A-A').

En el predio inspeccionado se emplaza una vivienda de un (01) nivel, construida en mampostería sin confinamiento y cubierta de zinc, (ver fotografía 2). Se realiza inspección visual en compañía de la señora Andrea Bernal quien es la propietaria del inmueble. Al momento de la visita técnica se observa que se presentó un desprendimiento de aproximadamente $5m^3$ de suelo que conforma el talud de corte depositándose y generando el colapso de algunos mampuestos en un área aproximada a los $7m^2$ en el muro perimetral localizado al costado oriental, (fotografías 3 y 4). Adicionalmente se identifican fisuras de tendencia vertical de tendencia vertical, horizontal y diagonal de aproximadamente 20cm de longitud y 2mm de abertura localizadas en algunos sectores de los muros perimetrales costado oriental donde se encuentra localizada la cocina y el baño, (ver fotografías 5 y 6).

9. POSIBLES CAUSAS

Ausencia de un sistema de drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial. Falta de medidas de protección y/o contención del talud y corte y saturación del suelo.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Sector inspeccionado.

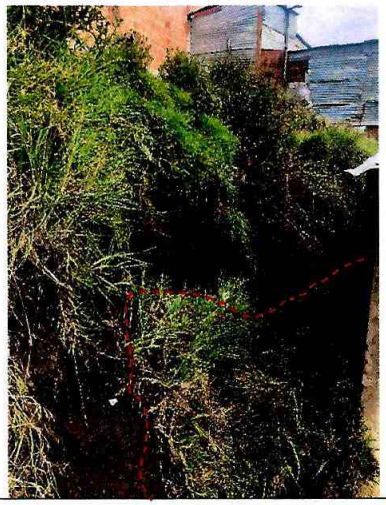


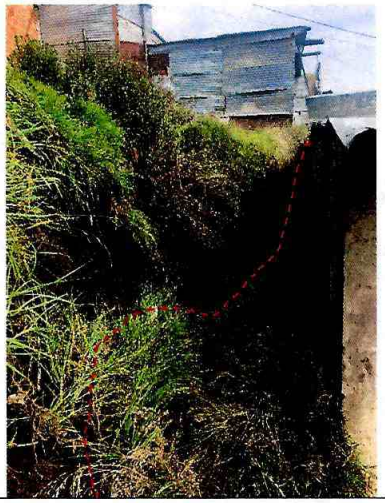
Fotografía 2. Predio evaluado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

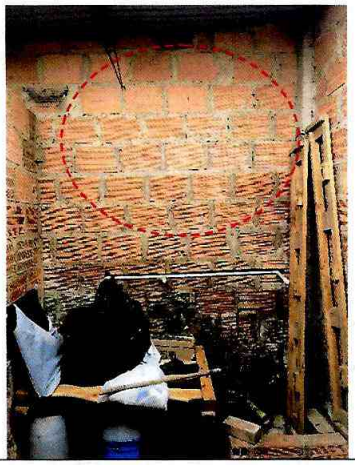




Fotografías 3 y 4. Material desprendido del talud de corte localizado al costado oriental del predio evaluado.



Fotografía 5. Desprendimiento de mampuestos muro perimetral del costado oriental predio evaluado.



Fotografía 6. Fisuras y manchas de humedad en muros perimetrales costado oriental.

11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Coordenada X:91577.75 Coordenada Y:93185.33	Mamposteria sin confinamiento	Residencial	2	Fuertes

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

Posible aumento en los daños identificados en los muros perimetrales el costado oriental y aumento de desprendimiento del material que conforma el talud de corte.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual al predio localizado en las Coordenada X: 91577.75 y Coordenada Y: 93185.33, en el Sector Catastral Mochuelo IV de la Localidad de Ciudad Bolívar. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.
- Recomendación de evacuación de la vivienda del predio localizado en las Coordenada X: 91577.75 y Coordenada Y: 93185.33, en el Sector Catastral Mochuelo IV en la Localidad de Ciudad Bolívar, (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de formatos emitidos en atención al evento en referencia.

NO. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	DIRECCIÓN	TIPO DE FORMATO
4191	13 de noviembre de 2019	Andrea Bernal	Coordenada X:91577.75 Coordenada Y:93185.33	Recomendación de evacuación

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de las Coordenada X: 91577.75 y Coordenada Y: 93185.33, en el Sector Catastral Mochuelo IV de la Localidad de Ciudad Bolívar, actualmente se encuentran comprometidas por los daños identificados.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsable de la vivienda ubicada en el predio localizado en las Coordenada X: 91577.75 y Coordenada Y: 93185.33, en el Sector Catastral Mochuelo IV de la Localidad de Ciudad Bolívar, acatar la recomendación de evacuación de la vivienda, hasta tanto se adelanten acciones pertinente que garanticen condiciones de estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad de la misma.
- A los habitantes y/o responsable de la vivienda ubicada en el predio localizado en las Coordenada X: 91577.75 y Coordenada Y: 93185.33, en el Sector Catastral Mochuelo IV de la Localidad de Ciudad Bolívar, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones de funcionalidad y seguridad del sector.
- A las personas responsables del predio evaluado adelantar las acciones pertinentes tendientes de contención y/o protección del talud de corte inspeccionado y sistemas de drenaje de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial del mismo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

- A la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS